



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES

LLAMADO A INTERESADOS/AS CONCURSO INTERNO 0005/26

Operador II CAT 9 ESC C
División Almacenamiento y Distribución
Gerencia de Suministros.

La Gerencia de Gestión del Capital Humano a través de la Sección Selección y Desarrollo, llama a Concurso a **NIVEL NACIONAL** a todo el funcionariado interesado en subrogar la función **Operador II Cat 9, Esc C**, con el fin de proveer hasta 1 (un) puesto, **en la División Almacenamiento y Distribución , perteneciente a la Gerencia de Suministros.**

1) FINALIDAD DEL CARGO

Responsable por organizar y supervisar a su equipo de trabajo en las actividades de recepción, almacenamiento y distribución de materiales y equipamiento, a fin de cumplir los objetivos trazados para el área.

2) DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Coordinar, controlar y supervisar el cumplimiento adecuado de los procesos de recepción, almacenamiento y distribución de materiales.

Controlar el orden, acondicionamiento y mantenimiento de los materiales y equipos en el almacén, supervisando la preparación de los lotes de mercaderías a ser distribuidos.

Colaborar en la realización de inventarios siempre que le sea solicitado por su superior.

Informar las diferencias de stock detectadas y defectos físicos en los materiales.

Operar montacargas en caso de que la tarea lo requiera.

Supervisar y controlar el cumplimiento de las normas de seguridad y el adecuado uso del equipamiento en el desempeño de las tareas realizadas en el ámbito de su competencia

Proponer acciones a su Superior, con el objetivo de mejorar la gestión de su área.

Ejercer supervisión funcional sobre el personal correspondiente.

Podrá integrar guardia semanal a la orden.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

CONDICIONES DE TRABAJO

- Trabajo de oficina, campo y taller.
- Podrá realizar guardia semanal a la orden.

3) REQUISITOS EXCLUYENTES

Requisitos generales

- Ser personal Presupuestado/a o Contratado/a de la Administración.

Requisitos Específicos

- Poseer Bachillerato Completo o similar DGETP - UTU en sus diferentes orientaciones

***Quedan exceptuados del cumplimiento del requisito de escolaridad todo el personal presupuestado o contratado amparados en el anexo de la R/D 1233/20 lit. i, ii y iii.**

Asimismo los comprendidos en el lit. v, los que deberán, de acuerdo con el literal vi de dicho documento, asumir por escrito el compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso en un plazo máximo de dieciocho meses contados desde que asume las funciones del mismo.

El formulario para asumir el mencionado compromiso será suministrado por la dependencia que recepcione la documentación.

4) FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

La **Inscripción** se realizará a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin y la [**Declaración Jurada de Curriculum**](#) en formato pdf.

Recordar detallar en la declaración Jurada de Curriculum: datos personales, cédula de identidad; licencia de conducir, nivel educativo y títulos obtenidos; otros cursos foros, jornadas, simposios, talleres, u otras y actividades que aporten a la función; cartas de Jefaturas que constaten experiencia laboral, detallando: período trabajado, herramientas informáticas utilizadas (en caso de usar) y actividades y tareas desarrolladas. En caso de ampararse en la R/D de flexibilización marcar en el Curriculum el campo correspondiente.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Período de Inscripción: desde el día viernes 13 de febrero, al lunes 02 de marzo del 2026, inclusive.

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el correcto llenado del formulario que incluye el adjunto de la declaración jurada de curriculum vitae (debe recibir confirmación de la inscripción vía e-mail).

El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.

Al momento de la inscripción **NO deberá subir escaneada la documentación declarada** en el curriculum vitae. Toda la información detallada será considerada declaración jurada. Cuando finalice el concurso, la documentación probatoria de la información será solicitada al o los participantes que resulten en los primeros lugares del ranking, en función de la cantidad de puestos que se requieran.

5) PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de los y las aspirantes se realizará por Entrevista con el Tribunal.

Constituyen el Tribunal los siguientes integrantes:

- Sr. Alan Setti
- Sra. Fernanda Velo
- Sr. Edinson Villalba
- Sr. Alfonso Coria

Su desarrollo consta de 1 (una) etapa:

- Entrevista con el Tribunal --- Hasta 100 puntos

5.1) ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL

Se realizará una instancia donde los/as candidatos/as serán entrevistados/as por la Analista de Selección y Desarrollo y evaluados por el Tribunal designado para actuar en el concurso. El objetivo de esta instancia será indagar las habilidades técnicas y comportamentales requeridas para la función a cubrir, así como



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

apreciar el nivel de adecuación del o la postulante y otros aspectos que se consideren relevantes para cumplir la tarea.

6) ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará una lista de prelación, en orden decreciente de puntajes finales. La misma queda condicionada a la verificación del cumplimiento de los requisitos excluyentes, lo que se hará previo al momento de la efectiva toma de posesión. En caso de generarse corrimientos, (debido a la falta de documentación probatoria de lo declarado), los mismos no requieren aprobación de Directorio. Por tanto, la inclusión en la lista de prelación, no genera un derecho adquirido.

Se consideran personas aptos/as para conformar el ranking final quienes conjuntamente: I)- Cumplan con los requisitos excluyentes para la función establecidos en las bases del llamado, II) Obtengan de la sumatoria del puntaje total un mínimo de 50 puntos.

En caso de empate se laudará a través de sorteo.

7) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Las personas que ocupen las primeras posiciones equivalente a la cantidad de puestos a proveer de la lista de prelación, serán convocados por personal de la sección Selección y Desarrollo de OSE Córdón, para verificar lo informado en la declaración jurada de curriculum vitae con los originales.

Todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a.

- A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellas especializaciones y cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
- Otros conocimientos de interés general para la organización se podrán comprobar con carta o informe de la jefatura a la que pertenece.
- Sólo en caso de corresponder, compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso (R/D 1233/2020 del 04/11/2020). (Formulario proporcionado por la dependencia que recepciona la documentación)
- A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE que no se encuentre incluida en el legajo correspondiente, nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

IMPORTANTE: Toda formación y experiencia declarada será verificada a través de la presentación de documentación probatoria originales en el momento que se le requiera, en caso de no poseer certificado de lo declarado, si correspondiera se procederá a realizar los ajustes en el ranking final respectivo.

8) CONVOCATORIAS Y COMUNICACIONES

La convocatoria de los postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Por el hecho de registrar su inscripción el/la postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las bases del presente concurso.

La NO concurrencia a una de las etapas del concurso será motivo de eliminación del mismo. Se dará un margen de tolerancia de 15 minutos para la asistencia, de no presentarse en el tiempo establecido se computará como inasistencia.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo electrónico:

concursosseleccionydesarrollo@ose.com.uy

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Período de inscripción	13/02/2026 al 02/03/2026
Entrevista con el Tribunal	A confirmar
Verificación de Documentación	A confirmar

Montevideo, 12 de febrero del 2026.